



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 36608 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Gastón Iván GIMENEZ y la Srta. Fiorela Rocío FRATKIN, Consejeros Directivos por el Estamento Estudiantil de esta Facultad, elevan nota a fin de solicitar una reconsideración en la programación de las mesas de exámenes de agosto;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DAC - 7700/2026 se modificó el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas correspondiente al período lectivo 2026 para las carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología que se cursan en esta Facultad;

Que en dicha resolución se modificaron las mesas de examen del mes de Julio y Agosto, como así también las semanas de recuperaciones de parciales, la inscripción para cursada del segundo cuatrimestre y la fecha de reválidas;

Que, por lo expuesto, la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja declarar abstracto el tratamiento respecto del pedido de reconsideración;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

RESUELVE:

Art. 1º)- Declarar abstracto el tratamiento de las presentes actuaciones respecto al pedido de reconsideración en la programación de mesas de exámenes, por cuanto el mismo ya fue aprobado por RES - FBQF - DAC - 7700/2026.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10994 / 2026

Hoja de firmas